

ADDENDUM 1**COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO**
(derivados del ScC-SC4)**CAMBIO CLIMÁTICO Y ESPECIES MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP13/Doc.26.4.8

RECOMENDACIONES A LA COP13

- El Consejo Científico recomendó que se tuvieran en cuenta las observaciones mencionadas a continuación al finalizar los proyectos de decisión presentados en el anexo del documento UNEP/CMS/COP13/Doc.26.4.8

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

- Con referencia a las propuestas incluidas en el documento UNEP/CMS/ScC-SC4/Doc.10.4.8.1, el Consejo Científico apoyó:
 - La convocatoria de un taller en 2020 para discutir la adaptación con más detalle y considerar en detalle la implementación en curso del PdT.
 - La participación activa de la CMS en la COP de la UNFCCC en 2020 como una oportunidad para mostrar la cuestión del impacto del cambio climático y las especies migratorias y elevar el perfil de la Convención en esta materia.
- El Consejo Científico recomendó que se elaboraran propuestas de proyectos que se presentarían a los principales donantes, como el Fondo para el Clima, a fin de recaudar recursos para aplicar elementos del Programa de trabajo sobre el cambio climático y las especies migratorias.

COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS / INCLUIDAS POSIBLES PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO

Página 2, párrafo. 3

- El nivel de información sobre la implementación de la Resolución 12.21 en los Informes Nacionales presentados a la COP13 es ciertamente decepcionante. Se sugiere desarrollar más la guía asociada al informe para la sección pertinente de la plantilla como una posible medida para obtener más y mejores informes.

La explotación minera en otras posibles fuentes de información, como los informes presentados a la UNFCCC, también podría permitir obtener información pertinente sin aumentar la carga de la presentación de informes para las Partes.

Página 5, proyecto de Decisión 13.BB

- Es dudoso que el desarrollo de un cuestionario separado como medio para obtener más y mejor información sobre la implementación de la Res. 12.21 pueda producir resultados significativamente mejores que el modelo de Informe Nacional.

Página 5, proyecto de Decisión 13.CC

- - Para mantener la coherencia con lo que se propone para otros proyectos de Decisión dirigidos al Consejo Científico, se recomienda cambiar el funcionamiento de la primera parte del párrafo como sigue: "Se solicita al Consejo Científico ~~deberá~~ prestar asesoramiento..."
- - La labor encomendada por la COP al Consejo Científico para que preste asesoramiento sobre la forma en que la interpretación del párrafo. 9 de la Res. 12.21 podría convertirse en una buena práctica pragmática que podría vincularse con el trabajo sobre la definición de estados del área de distribución y vagabundeo propuesto en el contexto de la consolidación de las Res. 3.1 (Rev.COP12) y 11.33 (Rev.COP12).